

recer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL – 46/08.

Núm. R.A.: 1370/08.

Núm. de acta: I212008000032700.

Interesado: «Construpant XXI, S.L.». CIF: B-21415658.

Acto recurrido: Resolución recurso de alzada relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.

Fecha: 25 de noviembre de 2009.

Sevilla, 11 de enero de 2010.- La Directora, Esther Azoriz Jiménez.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.*

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 84/2009.

Núm. de acta: I112009000087590.

Interesado: Ros Díaz, Juan Carlos, 000438823H S.L.N.E.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 27 de noviembre de 2009.

Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 96/09.

Núm. de acta: I232009000067709.

Interesada: Vicente López Multiservicios, S.L.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 3 de diciembre de 2009.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 59/09.

Núm. de acta: I232009000052248.

Interesada: Tienda Jardín, S.L.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 24 de noviembre de 2009.

Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 11 de enero de 2010.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación en relación al expediente de reintegro que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Alhamar, núm. 13, bajo A, Andújar, Jaén, se procede a la notificación a Pansevilla, S.L., de la Resolución de Expediente de Reintegro de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo, de fecha 19 de octubre de 2009, en relación al expediente SC/CE1/0005/2003.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución de Reintegro, los interesados podrán comparecer en este Centro Directivo sito en polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, en Sevilla.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Luna Fernández.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a expediente de resolución de reintegro.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Alhamar, núm. 13, bajo A, Andújar, Jaén, se procede a la notificación a Pansevilla, S.L., de la resolución de expediente de reintegro de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo de fecha 19 de octubre de 2009, en relación al expediente SC/CE1/0008/2003.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución de reintegro los interesados podrán comparecer en este Centro Directivo, sito en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, en Sevilla.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Luna Fernández.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptados por el Jefe de Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla (por delegación de competencias, en virtud de la Resolución de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, BOJA núm. 131, de 3 de julio de 2008), en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones